



GOBIERNO DE COLOMBIA



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Informe de Cierre Presupuestal

Vigencia 2022

24/01/2023

Oficina Asesora de Planeación e Información



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRESUPUESTO UNGRD 2022	4
2.1 ADICIONES	6
2.2 TRASLADOS	9
2.3 VIGENCIAS FUTURAS.....	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022.....	11



1. INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD fue creada mediante el Decreto 4147 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuyo objetivo es:

“Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

Así mismo, el artículo cuarto del precitado Decreto le atribuye las siguientes funciones:

“1. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en los niveles nacional y territorial.

2. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD.

3. Proponer y articular las políticas estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.(...)”

Ahora bien, mediante la Ley 1523 de 2012, se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SNGRD; así la UNGRD en su rol de entidad coordinadora del mismo orienta la implementación de los procesos de gestión del Riesgo de Desastres: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

La implementación y continuidad de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y por ende la implementación inherente a los procesos que la componen, se financia a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD, el cual funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística. Administrado por la Fiduciaria la Previsora S.A. y cuyo ordenador del gasto es el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Gobierno Nacional, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 50, capítulo V de la Ley 1523, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el transcurso de la vigencia 2022 se apropiaron recursos del Presupuesto General de la Nación para el Funcionamiento de la UNGRD tanto para Gastos de

Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes y Gastos por tributos, multas, e intereses de mora, así como para dar cumplimiento al gasto de Servicio de la Deuda Pública y llevar a cabo Proyectos de Inversión.

Con el fin de evidenciar la correcta ejecución presupuestal de la entidad en la vigencia mencionada, se presenta a continuación el detalle de dicha ejecución, así como adiciones, traslados y reducciones realizadas al presupuesto.

2. PRESUPUESTO UNGRD 2022

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asignó recursos a la sección presupuestal 0211 correspondiente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por un valor total de \$739.131.403.757 de los cuales \$659.664.000.000 se destinaron para funcionamiento, \$167.403.757 para servicio de la deuda pública y \$79.300.000.000 para inversión, como se detalla a continuación:

Tabla 1 - Apropiación Inicial de Presupuesto UNGRD 2022

RUBRO	APROPIACION INICIAL 2022
FUNCIONAMIENTO	659.664.000.000
Gastos de Personal	10.386.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	3.660.000.000
Transferencias Corrientes	644.422.000.000
Gastos por tributos, multas, e intereses de mora	1.196.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	167.403.757
INVERSIÓN	79.300.000.000
Asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Nacional	1.867.173.689
Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD. Nacional	1.052.614.463
Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta-ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, la Florida	5.725.209.492
Fortalecimiento financiero de la política nacional de gestión del riesgo de desastres en el territorio nacional. BPIN 2020011000069	40.000.000.000
Fortalecimiento financiero del fondo para el desarrollo integral del distrito especial de Buenaventura-Fonbuenaventura Buenaventura-(Previo concepto DNP)	20.000.000.000
Fortalecimiento y actualización del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNIGRD	10.655.002.356
TOTAL	739.131.403.757

En el transcurso de la vigencia se presentaron adiciones y traslados presupuestales que generaron una apropiación final de CUATRO BILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$4.119.006.843.097,76) así:

Tabla 2 - Resumen apropiación final de presupuesto UNGRD 2022

Rubro	Apropiación Inicial	Adiciones	Traslados	Apropiación Final*
	1	2	3	(1)+(2)-(3)
FUNCIONAMIENTO	659.664.000.000,00	3.124.790.681.482,76	0,00	3.783.213.072.486,76
Gastos de Personal	10.386.000.000,00	1.376.000.000,00		11.762.000.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	3.660.000.000,00			3.660.000.000,00
Transferencias Corrientes	644.422.000.000,00	3.123.414.681.482,76		3.766.595.072.486,76
Otras transferencias-distribución previo concepto DGPPN	30.967.000.000,00		-29.725.391.004,00	0,00
Atención de desastres y emergencias en el territorio nacional-Fondo Nacional de gestión del Riesgo de Desastres*	613.397.000.000,00	3.123.414.681.482,76	29.725.391.004,00	3.766.537.072.486,76
Gastos por tributos, multas, e intereses de mora	1.196.000.000,00			1.196.000.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	167.403.757,00			167.403.757,00
INVERSIÓN	79.300.000.000,00	256.326.366.854,00	0,00	335.626.366.854,00
Asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Nacional	1.867.173.689,00			1.867.173.689,00
Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD. Nacional	1.052.614.463,00			1.052.614.463,00
Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta-ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, la Florida	5.725.209.492,00			5.725.209.492,00
Fortalecimiento financiero de la política nacional de gestión del riesgo de desastres en el territorio nacional. BPIN 2020011000069	40.000.000.000,00	256.326.366.854,00		296.326.366.854,00
Fortalecimiento financiero del fondo para el desarrollo integral del distrito especial de Buenaventura-Fonbuenaventura Buenaventura-(Previo concepto DNP)	20.000.000.000,00			20.000.000.000,00



Fortalecimiento y actualización del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNIGRD	10.655.002.356,00			10.655.002.356,00
TOTAL	739.131.403.757,00	3.381.117.048.336,76	0,00	4.119.006.843.097,76

*Los recursos de distribución previo concepto que no fueron levantados no son tenidos en cuenta en la apropiación final, así como los que fueron aprobados, pero no trasladados.

El detalle de las adiciones y traslados, es el que se presenta a continuación:

2.1 ADICIONES

Las cuentas que se vieron ajustadas con las adiciones fueron la A-01 Gastos de Personal y la A-03 Transferencias Corrientes, con el siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO

✓ Gastos de Personal

Se realizó una adición por la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.376.000.000):

Tabla 3 - Adiciones presupuestales Gastos de Personal 2022

VIGENCIA	DETALLE DE LAS ADICIONES	VALOR ADICIÓN
2022	Adición # 1: Gastos de Personal	\$ 1.376.000.000

✓ Transferencias Corrientes

Se realizaron 9 adiciones para el rubro de “transferencias corrientes” por la suma de TRES BILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$3.123.414.681.482,76) así:

- ✓ Sub cuenta Colombia Vital: dos (2) adiciones que representaron el **51%** del total de las adiciones, por valor UN BILLON SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE \$1.601.632.263.522,00, recursos asignados al rubro “ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”. Que corresponden a los “recursos corrientes” que fueron transferidos a la Subcuenta Colombia Vital para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022.
- ✓ Sub cuenta COVID-19: dos (2) adiciones que representaron el **34%** del total de las adiciones, por valor de UN BILLON CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.057.478.931.065,76) recursos asignados al rubro

“ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”. Que corresponde a los “recursos corrientes” que fueron transferidos a la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias-COVID19, desde la cual se adelanta el Plan Nacional de Vacunación y el proceso de fortalecimiento del sistema de salud, entre otros.

- ✓ Atención de emergencias y proyectos de reducción del riesgo: cinco (5) adiciones que representaron el **15%** del total de las adiciones, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$464.303.486.895,00) recursos asignados al rubro “ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”. Que corresponde a los “recursos corrientes” que fueron transferidos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de la política de gestión del riesgo a nivel nacional, en el marco de la atención de los hechos sobrevinientes a las temporadas de lluvias, la culminación la fase de respuesta en el departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, atención de la emergencia presentada en región de La Mojana y el sector Caregato así como la ejecución de proyectos de reducción del riesgo.

Tabla 4 - Adiciones presupuestales Transferencias Corrientes 2022

No.	DETALLE DE LAS ADICIONES	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR ADICIÓN 2022
1	Solicitud distribución presupuestal para adicionar contrato de adquisición de vacunas para la prevención de COVID -19 con la compañía Moderna	Resolución No. 0301 del 03 de febrero de 2022	\$ 724.314.555.000,00
2	Solicitud de distribución presupuestal para la atención de emergencias a nivel nacional en el primer semestre de 2022, a través del Fondo de Compensación Interministerial.	Resolución No. 1014 del 28 de abril de 2022	\$ 27.278.397.092,00
3	Solicitud de recursos para dar continuidad a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Resolución No. 1153 del 16 de mayo de 2022	\$ 70.000.000.000,00
4	Reiteración solicitud de distribución presupuestal para culminar la fase de respuesta en el departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, y la construcción de viviendas en Providencia en el marco de la Situación de Desastre Departamental declarada mediante Decreto No. 1472 del 18 de noviembre de 2020, prorrogada por el Decreto N° 1482 del 17 de noviembre de 2021.	Resolución No. 1354 del 31 de mayo de 2022	\$ 235.528.369.645,00
5	Solicitud distribución presupuestal para pago del procedimiento de aplicación de la vacuna contra el COVID-19, y adelantar las acciones de seguimiento y verificación por parte de las EPS en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.	Resolución No. 1783 del 12 de julio de 2022	\$ 333.164.376.065,76
6	Solicitud de recursos para adicionar las obras de ESTABILIZACIÓN Y CONTENCIÓN GEOTÉCNICA DE LOS TALUDES UBICADOS EN LOS BARRIOS PORTAL DE VILLA Y MATECAÑA A LA ALTURA DE LA URBANIZACIÓN DEL PORTAL DE LA VILLA Y DEMÁS ÁREAS DE INFLUENCIA DIRECTA,	Resolución No. 2080 del 6 de agosto de 2022	\$ 111.496.720.158,00

No.	DETALLE DE LAS ADICIONES	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR ADICIÓN 2022
	AFFECTADOS POR LA OCURRENCIA DE LOS EVENTOS DE REMOCIÓN EN MASA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, evento ocurrido el 11 de junio de 2019, con réplica el 24 de julio de 2020.		
	Solicitud de recursos para la implementación de obras de reducción del riesgo de desastres en el municipio de municipio de Los Patios, Norte de Santander.		
	Reiteración solicitud de distribución presupuestal para atender la emergencia presentada en región de La Mojana y el sector Caregato del corregimiento de Bermúdez, municipio de San Jacinto del Cauca, departamento de Bolívar.		
7	Distribución Recursos Fondo de Compensación Interministerial	Resolución No. 2910 del 4 de noviembre de 2022	\$ 20.000.000.000,00
8	Asignación de recursos atención emergencias en el territorio nacional	Resolución No. 2946 del 9 de noviembre de 2022	\$ 351.632.263.522,00
9	distribución presupuestal para atender la situación de Desastre Nacional declarada por el Decreto 2113 de 2022.	Resolución No. 3259 del 2 de diciembre 2022	\$ 1.250.000.000.000,00
TOTAL ADICIONES FUNCIONAMIENTO			\$ 3.123.414.681.482,76

INVERSIÓN

Durante la vigencia 2022 se actualizó y aprobó un proyecto de inversión, el cual recibió 1 adición presupuestal por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$256.326.366.854,00).

No.	DETALLE DE LAS ADICIONES	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR ADICIÓN 2022
1	Fortalecimiento financiero de la política nacional de gestión del riesgo de desastres en el territorio nacional.	Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022	\$ 256.326.366.854,00

1. FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL. BPIN 2020011000069

Teniendo en cuenta las diferentes temporadas de lluvias y sequías que se presentan en el país, es necesario implementar medidas para mitigar el riesgo de desastres, conforme las necesidades identificadas por las diferentes entidades territoriales, las cuales no cuentan con los recursos suficientes para adelantar proyectos que reduzcan el riesgo de desastres, conforme lo establece la Ley 1523 de 2012.

En este sentido este proyecto, le apuntó al desarrollo de 11 iniciativas entre las cuales se tienen: obras de mitigación y protección, obras de canalización, obras para la recuperación hidráulica y obras de mejoramiento en 7 departamentos del país. En este sentido, a continuación, se relacionan los departamentos en donde se vienen desarrollando estas iniciativas:

Tabla 5 – Distribución de Intervenciones por Departamento – 2022

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
HUILA	1	10.000
CASANARE	1	4.043
NORTE DE SANTANDER	2	2.000
MAGDALENA	1	38.550
ARAUCA	1	90.924
BOLIVAR	1	17.956,00
SANTANDER	2	22.414,00
TOTAL	9	185.887

2.2 TRASLADOS

1. QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$15.215.535.040)

Mediante Acuerdo No. 023 del 20 de abril de 2022, se efectuó una modificación a la asignación vigente del presupuesto de gastos de funcionamiento de la UNGRD por valor de QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$15.215.535.040), del rubro A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN, al rubro A-03-03-04-13 ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, los cuales se trasladaron para atender la fase de recuperación de las emergencias presentadas en los municipios de Pereira y Dosquebradas en el departamento de Risaralda y la reconstrucción de la infraestructura de la sede del Hospital de Providencia.

CONTRACRÉDITO
SECCIÓN 0211 UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	SF	CONTRACRÉDITO
A	03				10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	CSF	\$15.215.535.040
A	03	03	01	999	10	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	CSF	\$15.215.535.040
TOTAL CONTRACREDITOS							CSF	\$15.215.535.040

CRÉDITO
SECCIÓN 0211 UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	SF	CRÉDITO
A	03				10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	CSF	\$15.215.535.040
A	03	03	04	013	10	ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	CSF	\$15.215.535.040
TOTAL CREDITOS							CFS	\$15.215.535.040

2. CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$14.509.855.964)

Mediante Acuerdo No. 024 del 9 de mayo de 2022, se efectuó una modificación a la asignación vigente del presupuesto de gastos de funcionamiento de la UNGRD por valor de CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$14.509.855.964), del rubro A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS -DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN, al rubro A-03-03-04-13 ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, los cuales se trasladaron con la finalidad de dar continuidad a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del proyecto que tiene como objeto: “OBRAS DE PROTECCIÓN Y FIJACIÓN DE ORILLA, PARA MITIGAR Y PREVENIR LOS DAÑOS DE SOCAVACIÓN Y EVENTOS DE INUNDACIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PUTUMAYO, EN LA CONFLUENCIA CON LA QUEBRADA AGUAS NEGRAS, SECTOR DEL ACUEDUCTO QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DE VÍAS Y ACCESOS DE BARRIOS, ÁREAS INUNDADAS Y ZONAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO”.

SECCIÓN 0211 UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	SIT	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	03				10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$14.509.855.964	
A	03	03	01	999	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$14.509.855.964	
A	03				10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$14.509.855.964
A	03	03	04	013	10	CSF	ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE		\$14.509.855.964

							GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
								TOTAL	\$14.509.855.964	\$14.509.855.964

2.3 VIGENCIAS FUTURAS

FUNCIONAMIENTO

Durante la vigencia 2022, se ejecutaron Vigencias Futuras otorgadas en 2021 para funcionamiento de la UNGRD de la siguiente manera:

VIGENCIAS FUTURAS 2022	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
Vigencia futura I Obras de reducción del riesgo en 7 municipios.	\$ 95.896.005.877
Vigencia futura II Obras de reducción del riesgo en 23 municipios.	\$ 510.000.000.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2022	605.896.005.877

Nota: Estos recursos se aprobaron para dar continuidad a la implementación de la política de gestión del riesgo a través del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como mecanismo de financiación de la misma.

INVERSIÓN

Durante la vigencia 2022, se ejecutaron Vigencias Futuras otorgadas en 2021 para inversión de la UNGRD de la siguiente manera:

VIGENCIAS FUTURAS 2022	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
Vigencia futura I Obras de reducción del riesgo en 3 municipios.	\$ 40.000.000.000
TOTAL VIGENCIAS 2022	\$ 40.000.000.000

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022

Conforme lo expuesto anteriormente, la apropiación final de presupuesto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2022 fue de CUATRO BILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$4.119.006.843.097,76), de los cuales se comprometió el 99,95% y obligó el 9,39%, con el siguiente detalle:



Descripción	Apropiación Definitiva*	Compromisos*	% Compromisos	Obligaciones*	% Obligaciones
Total Funcionamiento	3.783.213.072.486,76	3.782.163.957.194,86	99,97%	379.538.119.607,52	10,03%
Gastos de Personal	11.762.000.000,00	11.037.982.334,00	93,84%	11.037.982.334,00	93,84%
Gastos Generales	3.660.000.000,00	3.389.167.270,10	92,60%	3.174.061.157,52	86,72%
Transferencias Corrientes**	3.766.595.072.486,76	3.766.549.271.590,76	100,00%	364.138.540.116,00	9,67%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.196.000.000,00	1.187.536.000,00	99,29%	1.187.536.000,00	99,29%
Servicio de la deuda pública	167.403.757,00	167.403.756,83	100,00%	167.403.756,83	100,00%
Inversión	335.626.366.854,00	334.496.757.607,72	99,66%	7.003.727.077,30	2,09%
Total Presupuesto	4.119.006.843.097,76	4.116.828.118.559,41	99,95%	386.709.250.441,65	9,39%

El porcentaje en las obligaciones se vio afectado, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes razones:

- ✓ El 52% de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a \$1.6 billones, fueron aprobados durante el último trimestre del 2022; estos recursos tienen como finalidad atender emergencias en el territorio nacional y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022.
- ✓ Por otra parte, el 34% de los recursos de este rubro, corresponden a distribuciones presupuestales realizadas con la finalidad de dar continuidad a la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, y para el pago de los mismos se requiere que las IPS y las EPS cumplan con los tramites requeridos de conformidad con la Resolución 1736 de 2022 en la implementación del Plan Nacional de Vacunación; lo cual demanda de un tiempo considerable para culminar el proceso y conforme al Convenio 9677-MECOV19-594-2022 el 60% del pago a la farmacéutica moderna será contra entrega, por lo que las obligaciones se ejecutaran conforme a esto.
- ✓ De conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las proyecciones y autorizaciones de pago durante la vigencia, en el marco del Programa Anual de Caja-PAC, los pagos a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se han visto limitados.

Elaboro:

Laura Murillo / Contratista Oficina Asesora de Planeación e Información.

